

PRUEBA DE NIVEL DE LATÍN I

Los alumnos que quieran matricularse en Latín II de 2º de Bachillerato sin haber cursado Latín I deben acreditar unos conocimientos básicos de la asignatura. Superada la prueba podrán cambiar de itinerario.

Por ello el departamento de Cultura Clásica ha acordado hacer una prueba de nivel en septiembre, en el horario que la Jefatura de Estudios determina para el examen de pendientes de Latín I.

En dicha prueba se acreditarán los siguientes conocimientos mínimos:

- Morfología nominal:
 - declinaciones de sustantivos (las cinco declinaciones)
 - declinaciones de adjetivos (de la primera y segunda clase)
 - declinación de pronombres demostrativos (*hic, haec, hoc, iste, ista, istud; ille, illa, illud*) y determinativos (*is, ea, id; idem, eadem; ipse, ipsa, ipsum*).

- Morfología verbal:
 - todos los tiempos del indicativo (presente, imperfecto, futuro, y pretérito perfecto, pluscuamperfecto y futuro perfecto) del verbo *sum* y de los verbos regulares, en voz activa y pasiva.

- Sintaxis de la oración simple, en voz activa y pasiva.
 - Valores básicos de los casos.
 - Oraciones copulativas y predicativas
 - El complemento agente.

- Análisis morfológico y sintáctico y traducción de frases.

- Léxico: conceptos de cultismo, voz patrimonial, doblete y latinismo.

El examen se distribuirá en varias partes y su calificación se hará según este modelo:

➔ Declinación	3 ptos.
➔ Verbos	2 ptos.
➔ Frases: análisis y traducción	4 ptos.
➔ Léxico	1 pto.

Será necesario obtener al menos la mitad de la puntuación máxima de cada bloque para ser calificado como APTO.

La asignatura Latín I constará como pendiente en las actas. El departamento determinará e informará a los alumnos al principio de curso sobre la forma de recuperarla, pero la superación de la prueba de nivel dará fe de las posibilidades de aprobarla.